

Tema 24. ¿CÓMO ENTENDER LOS 10 MANDAMIENTOS?

No están todos los que son

Algunas sectas protestantes suelen acusar a la Iglesia Católica de haber cambiado los 10 mandamientos. Afirman que en la Biblia el 2º mandamiento dice «*No te harás imagen, ni ninguna semejanza de lo que esté arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra*» (Ex 20,4), y que los católicos lo han suprimido. Esto es verdad. Aunque sólo en parte. Pero entonces ¿la Iglesia tiene autoridad para cambiar los mandamientos? Para aclarar esta cuestión hay que estudiar la historia de los mandamientos. Cuenta el libro del Éxodo que, al verse libre de la esclavitud de Egipto, el pueblo de Israel caminó durante tres meses por el desierto hasta llegar al monte Sinaí. Moisés subió a la cima. Y en medio de truenos, temblor de tierra, fuego y resonar de trompetas, se le apareció el Señor y le entregó los mandamientos.

¿Doce mandamientos?

La Biblia dice claramente que los mandamientos son 10 (Dt 4,13; 10,4). Pero aquí está la primera dificultad: cuando los contamos nosotros, en realidad no aparecen 10 sino 12 mandamientos. Estos son:

- 1º: *No tendrás dioses ajenos delante de mí* (v.3)
- 2º: *No te harás imagen, ni ninguna semejanza* (v.4)
- 3º: *No te inclinarás ante ellas, ni las honrarás* (v.5)
- 4º: *No tomarás el nombre del Señor tu Dios en vano* (v.7)
- 5º: *Acuérdate del sábado para santificarlo* (v.8)
- 6º: *Honra a tu padre y a tu madre* (v.12)
- 7º: *No matarás* (v.13)
- 8º: *No cometerás adulterio* (v.14)
- 9º: *No robarás* (v. 15)
- 10º: *No hablarás contra tu prójimo falso testimonio* (v.16)
- 11º: *No desearás la casa de tu prójimo* (v.17a)
- 12º: *No desearás la mujer de tu prójimo* (v.17b)

En busca de los diez

Si la Biblia indica que los mandamientos eran 10, ¿cómo hay que contarlos para que dé este número? Judíos y cristianos debatieron el tema desde antiguo, y propusieron diversas maneras. Los primeros intentos fueron los del judío **Filón de Alejandría** y del historiador **Flavio Josefo**, ambos del siglo I d.C. Según ellos, el 1º mandamiento es el que manda tener un solo Dios (v.3). El 2º prohíbe hacer imágenes y el postrarse ante ellas (v.4-5). El 3º ordena no tomar el nombre de Dios en vano (v.7). El 4º prescribe santificar el día del Señor (v.8). A los que van del 5º al 9º los enumeran como están (v.12-16). Y el 10º sería todo el v.17, es decir, el no desear la mujer del prójimo ni codiciar los bienes ajenos. Esta clasificación distinguía 4 mandamientos para con Dios y 6 para con el prójimo, y fue aceptada por varios escritores cristianos antiguos, como Orígenes, Tertuliano y San Gregorio Nacianceno. Y es la que actualmente siguen los protestantes luteranos, calvinistas y anglicanos.

La propuesta judía

Sin embargo el **judaísmo oficial** no siguió esta división. Cuando los rabinos escribieron **el Talmud**, su libro sagrado, propusieron otra manera de contarlos. Consideraron el v.2 como si fuera el 1º mandamiento, cuando en realidad es sólo el prólogo o presentación del Decálogo (“Yo el Señor, soy tu Dios, que te ha sacado del país de Egipto, de la casa de la esclavitud”). Luego, para formar el 2º reunieron los tres siguientes, o sea, la prohibición de tener otros dioses, de fabricarse imágenes, y de postrarse ante ellas (v.3-5). El 3º mandaría no tomar el nombre de Dios en vano. Del 4º al 9º se toman en el orden que siguen. Y el 10º reuniría en uno solo la codicia de la mujer del prójimo y de los bienes ajenos. Todos los judíos adoptaron esta segunda división, que también contaría con 4 mandamientos hacia Dios y 6 hacia los hombres.

La propuesta cristiana

Pero en el siglo V **san Agustín**, uno de los mayores doctores de la Iglesia, propuso una tercera división de los mandamientos. A semejanza de los rabinos del Talmud, afirmaba que los preceptos de no tener otros dioses, no fabricarse imágenes, y no postrarse ante ellas, eran en realidad un solo mandamiento dicho de diversas maneras pero referido a lo mismo: evitar la idolatría o el culto de falsos dioses. Por eso entendía que había que juntar los tres (v.2-6) y hacer un solo mandamiento. Pero éste no sería el 2º, como para los rabinos, sino el 1º.

Así, Agustín coloca como 2º mandamiento el siguiente de no tomar en vano el nombre de Dios, y como 3º el de santificar las fiestas. Pero por haber juntado los primeros mandamientos, ahora le faltaba uno para completar la lista de 10. Entonces desdobló el 9º mandamiento del v.17 en dos distintos: el 9º que prohibía desear la mujer

del prójimo, y el 10º referido a los otros bienes del prójimo. Fue el primero en proponer en este versículo dos mandamientos distintos. La nueva clasificación de Agustín sólo reconocía 3 mandamientos para con Dios, mientras que los otros 7 eran para con el prójimo. Según él, una razón de conveniencia lo llevó a esto: con tres preceptos referidos a Dios quedaba mejor “insinuada” la Santísima Trinidad. Esta tercera manera de dividir los mandamientos fue seguida por casi todos los teólogos cristianos y estudiosos medievales, y se impuso luego en la Iglesia Católica.

Para aprender el catecismo

A partir del siglo XVI, cuando comenzaron a divulgarse los catecismos populares, se vio la necesidad de hacer memorizar a la gente los 10 mandamientos como examen de conciencia para la confesión y como aliciente para la vida espiritual. *Pero así redactados aparecían desactualizados, ya que pertenecían a una época en la que los israelitas tenían aún una moral primitiva.* No tenían en cuenta el progreso de la revelación que Jesús había traído con su vida y sus enseñanzas. Por ejemplo, el Decálogo mencionaba a “otros dioses” porque en ese entonces los israelitas creían que realmente existían otras divinidades para los demás pueblos; pero hoy ya sabemos que existe un único Dios para todas las religiones. Hablaba de no hacerse imágenes, mientras que en el Nuevo Testamento, Cristo es la imagen de Dios invisible (Col 1,15), y por lo tanto es lícito a los cristianos expresar su fe con imágenes. Mandaba santificar el sábado, mientras los cristianos conmemoraban como día de salvación el domingo, cuando Cristo venció a la muerte. La Iglesia, pues, resolvió elaborar un nuevo Decálogo para el catecismo, completándolo con lo que Cristo había indicado del Antiguo Testamento, de la misma manera que habían quedado suprimidos de la vida cristiana los sacrificios de animales del Antiguo Testamento, el degüello de ovejas, la quema de novillos y las sangrientas matanzas diarias de corderos en el Templo.

Mandamientos cristianos

En la nueva lista se suprimió del 1º mandamiento lo de los otros dioses, y fue formulado de una manera positiva y más perfecta: *“Amar a Dios sobre todas las cosas”.*

El 2º, de las imágenes, quedó eliminado pues su significado era el mismo que el del anterior: no caer en el culto de cosas que reemplacen a Dios. Su lugar fue ocupado por el mandamiento que seguía de no tomar el nombre de Dios en vano.

Del 3º, sobre santificar un día de la semana en memoria del Señor, sólo se modificó el día. En vez del sábado se impuso *el domingo*, por la resurrección de Cristo.

El 6º prohibía el adulterio, es decir, que una mujer casada se uniera a otro hombre. Pero no estaba prohibido que un hombre casado se uniera a cualquier mujer soltera. La iglesia lo convirtió en la prohibición más profunda y exigente de *“no fornicar”*, es decir, se proscribió la relación extramatrimonial tanto del hombre como de la mujer.

El 7º “no robarás”, que en el lenguaje hebreo se refería al secuestro de una persona, se convirtió en el más genérico de *“no hurtar”*, que incluía cualquier clase de propiedad.

El 8º aludía exclusivamente a no dar falso testimonio en los juicios. Por ello se le agregó *“ni mentir”*, para adaptarlo a cualquier otra circunstancia de la vida.

Finalmente el 10º, que ordenaba no desear a la mujer ni a las demás pertenencias del prójimo, fue desdoblado en dos: el 9º, referido en primer lugar y solamente a la mujer, y el 10º sobre los demás bienes del hombre.

De esta manera la Iglesia reelaboró y actualizó el elenco de los 10 mandamientos, para que pudieran estar a la altura de la nueva moral cristiana. Por eso es que no coincide la lista de los mandamientos de la Biblia con la que nos enseñaron en el catecismo. Pero ¿puede la Iglesia cambiar los 10 mandamientos?

El catecismo de los Israelitas

Para responder a esta cuestión es necesario ver cómo aparecieron estos 10 mandamientos en el pueblo de Israel. La Biblia cuenta que Moisés los recibió en el monte Sinaí y los entregó al pueblo en una solemne ceremonia al pie del monte. Pero si los analizamos cuidadosamente, vemos que en realidad parecen no corresponder a la época de Moisés, época de peregrinación por desierto y de vida nómada.

¿Qué sentido tiene, por ejemplo prohibir desear la “casa” del prójimo, cuando ellos como peregrinos aún no habitan en casas sino en tiendas?; sólo cuando estuvieron instalados en la tierra prometida edificaron casas de material. *El mandamiento de no dar falso testimonio supone que ya existen tribunales, jueces y procesos legales, cosa imposible durante la travesía por el desierto.* Y cuando se ordena descansar el sábado se aclara “no trabajarás ni tú, ni tu hijo, ni tu esclavo, ni tu esclava”; pero *¿cómo podían tener esclavos, si todos ellos eran esclavos recién salidos de Egipto?* Esto ha hecho pensar a los biblistas que los 10 mandamientos más bien pertenecen a una época posterior a Moisés, **cuando el pueblo ya estaba instalado en Canaán**, organizado con normas morales y jurídicas adecuadas a una época más moderna. En un momento dado, ante la abundancia de leyes y la necesidad de tener una colección breve que tratase los crímenes más graves que ponían en peligro la vida de la comunidad,

resolvieron redactar una pequeña lista. Para ello buscaron, entre sus leyes, todas aquellas que incluían la pena de muerte, es decir, que terminaban con la fórmula “así harás desaparecer el mal de en medio de ti”.

Los pecados mortales

Si ahora nosotros buscamos en **el libro del Deuteronomio**, que contiene aquella legislación antigua, entre las muchas leyes que aparecen podemos descubrir exactamente los 10 mandamientos escondidos. Serían éstas las leyes de donde salieron los 10 mandamientos:

Dt 13,2-6: Si aparece alguien entre ustedes diciendo: “vamos a servir a otros dioses” distintos del Señor, ese hombre debe morir. Así harás desaparecer el mal de en medio de ti. (Corresponde al 1º mandamiento).

Dt 17,2-7: Si un hombre o una mujer va a servir a otros dioses y se postra ante ellos, o ante el sol, la luna o las estrellas, los apedrearás hasta que mueran. Así harás desaparecer el mal de en medio de ti. (Corresponde al 2º mandamiento).

Dt 17,8-13: Si alguno no obedece lo que se le mandó en un juicio, en el que se comprometió jurando por el nombre del Señor en vano, ese hombre debe morir. Así harás desaparecer el mal de en medio de ti. (Corresponde al 3º mandamiento).

Dt 21,18-21: Si un hombre tiene un hijo rebelde, que no obedece a sus padres, lo apedrearán hasta que muera. Así harás desaparecer el mal de en medio de ti. (Corresponde al 5º mandamiento).

Dt 19,11-13: Si un hombre mata a otro, el homicida debe morir. Así harás desaparecer el mal de en medio de ti. (Es el 6º mandamiento).

Dt 22,13-21: Si una joven se casa con un hombre, y resulta que no es virgen, la apedrearás hasta que muera. Así harás desaparecer el mal de en medio de ti. (Corresponde al 7º mandamiento).

Dt 24,7: Si un hombre rapta a otro, el ladrón debe morir. Así harás desaparecer el mal de en medio de ti. (Corresponde al 8º mandamiento).

Dt 19,16-19: Si un testigo injusto se presenta ante otro y da testimonio falso, lo harás morir. Así harás desaparecer el mal de en medio de ti. (Corresponde al 9º mandamiento).

Dt 22,22: Si se sorprende a un hombre acostado con una mujer casada, morirán los dos. Así harás desaparecer el mal de en medio de ti. (Corresponde al 10º mandamiento, después desdoblado en dos).

“De” Moisés, pero no “por” Moisés

Los 10 mandamientos serían un resumen para aprender de memoria las leyes más graves de la comunidad, aquellas que llevaban la pena de muerte para algún miembro del clan. Es decir, la lista de los “pecados mortales”. Fue confeccionada posiblemente en la época de los jueces alrededor del año 1100, unos 150 años después de la muerte de Moisés. El único mandamiento que no aparece en el Deuteronomio es el 3º, del descanso del sábado. Quizás porque antiguamente no era una falta tan grave para ser un “pecado mortal”, y no figuraba en este grupo de leyes. Más tarde, cuando a partir del destierro la observancia del sábado se volvió un criterio decisivo de fidelidad al Señor, se lo añadió.

Con el tiempo la lista tomó tanta importancia entre los Hebreos, que comenzaron a atribuírsela a Moisés. Lo cual en parte era cierto ya que Moisés era el legendario legislador, y el organizador de toda la vida legal del pueblo. Por lo tanto, decir que Moisés se los había dado en el monte Sinaí, era de alguna manera hacer justicia con quien había sido el gran inspirador de toda la legislación de Israel. Así, pues, como el pueblo de Israel habría adaptado una serie de mandamientos y se los habría atribuido a Moisés, también la Iglesia, el nuevo pueblo de Israel, cuando lo creyó conveniente reactualizó esos 10 mandamientos para la vida de los cristianos en a Iglesia. En esto sigue la tradición de la Biblia.

El espíritu del Decálogo

Esto explicaría el misterioso corte brusco que hay en la narración de los 10 mandamientos. Cuenta el Éxodo que Entonces *«Moisés descendió y se lo dijo al pueblo»* (19,25). Pero a continuación, en vez de hablar Moisés, aparece Dios dando los 10 mandamientos: *«Y habló Dios todas estas palabras, diciendo»* (20,1). Significa que lo que sigue a continuación, los 10 mandamientos dados por Dios, no formaba parte del relato original, y que más tarde fue añadido en este lugar. Sea cual fuere el origen de los 10 mandamientos, lo cierto es que forman parte de las Sagradas Escrituras, son plenamente inspirados, y conservan toda la autoridad de la Palabra de Dios. Lo que en verdad importa es que se ponga en práctica todo lo que el texto sagrado enseña: que el hombre adore sólo a su Creador, que no dañe a su prójimo, y que no codicie sus bienes.

Del Señor Dios a Jesús

Una vez un joven le preguntó a Jesús qué debía hacer para salvarse (Mc 10,17-22). Y el Señor le contestó que cumpliera los mandamientos. Pero sólo le mencionó los preceptos referidos al prójimo (*no matarás, no robarás, no mentirás*). Llama la atención e impresiona la ausencia del 1º mandamiento en labios de Jesús de seguir sólo al Señor, cuando se ve la importancia y centralidad que tenía para los judíos.

Pero el diálogo continúa. Como el joven ha observado los mandamientos desde su infancia, Jesús le pide que deje todo y lo siga a él. Aquí reaparece el 1º mandamiento. Jesús se aplica a sí mismo la antigua exigencia de seguir exclusivamente al Señor. Realiza así una interpretación nueva y revolucionaria del mandamiento principal, inaudita y sólo permitida al Hijo de Dios. Seguir a Jesús es, pues, el nuevo Decálogo de los cristianos.

AAV

μενοῦν μακάριοι οἱ ἀκούοντες τὸν λόγον τοῦ θεοῦ καὶ φυλάσσοντες
*Más bien, dichosos los que escuchan **La Palabra** de Dios y la practican*